

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL
TALENTO HUMANO (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA**

INFORMA:

A los aspirantes de la convocatoria No. PL-010-2025, para proveer dos (2) vacantes de nombramiento con carácter provisional como **MÉDICO ESPECIALISTA CÓDIGO 2120 GRADO 22** asignados al **GRUPO PATOLOGÍA ONCOLÓGICA** del Instituto Nacional de Cancerología, que la prueba psicotécnica se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2025 a las 9:00 a.m. en modalidad virtual.

Los aspirantes contarán con setenta y cinco (75) minutos para responder las preguntas, mediante reunión virtual a través del aplicativo TEAMS en la siguiente fecha y hora:

CONS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRUEBA	HORA DE LA PRUEBA
1	JOSE ALFREDO SZELEZSAN ALVARADO	19 de marzo de 2025	9:00 a.m.
2	MARIBEL PALENCIA PALACIOS	19 de marzo de 2025	9:00 a.m.

Las condiciones generales para presentar la prueba psicotécnica son las siguientes:

1. Los aspirantes deben contar de un computador, con disponibilidad de audio y video y garantizar una óptima conexión a internet.
2. Disponer de una cuenta en la plataforma TEAMS.
3. Se requiere conectarse entre 8:30 a.m. y las 8:50 a.m., para realizar el registro en la prueba y verificar asistencia, si los aspirantes ingresan después de esta hora, no podrán acceder a la reunión, por lo tanto, no podrán presentar la prueba y perderán el derecho a continuar en el proceso de selección.
4. Al inicio de la prueba deben presentar la cédula de ciudadanía en original, para acreditar la identidad del aspirante.
5. Los aspirantes cuentan con setenta y cinco (75) minutos para contestar la prueba.
6. Deben disponer de un espacio donde no haya ruido y estén completamente solos para evitar distracciones e interrupciones y poder aumentar su nivel de concentración.
7. Posterior al registro e inicio de la prueba, en caso de que el internet este intermitente, se esperarán diez (10) minutos para restaurar la conectividad, si pasado este tiempo no se restablece el vínculo, no podrán continuar la prueba.



NOTA: En ningún caso se permitirá responder la prueba en dispositivos móviles, únicamente en computador. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriormente indicadas se tomará como inasistencia, la pérdida del derecho a realizar la prueba psicotécnica, y la continuidad en el proceso de selección.

Dada en Bogotá D.C, el 17 de marzo de 2025.



SANDRA PATRICIA ÁNGEL YARGAS
Coordinadora del Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E)
Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Patricia Suárez Reyes - Profesional Universitario - Grupo de Gestión de Ciclo de vida Laboral

